

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. Juan Gonzalez. . . .	Tierras.	558	89 21
	Casas.	28	
	Ganaderia.	138	
Miguel Rodriguez. . . .	Casas.	46	5 22
Manuel Gonzalez. . . .	Idem.	70	8 22
Juan de Prado. . . .	Idem.	46	5 22
<b>COLONOS.</b>			
D. Juan Antonio Fernandez.	Tierras.	316	39 4
Mariano Villalba. . . .	Idem.	436	53 33
Diego de la Gala. . . .	Idem.	354	43 28
Pedro Rodriguez. . . .	Idem.	350	43 11
Lorenzo Macho. . . .	Idem.	120	14 28
Felipe Bravo . . . .	Idem.	336	41 20
Santiago Martin. . . .	Idem.	222	42 2
	Casas.	44	
	Ganaderia.	74	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen de estos bienes.	Producto anual imponible de estos bienes.	Quota anual de contribucion y recargos.
D. Francisco de la Gala. . .	Tierras.	156	19 10
Andres Fernandez. . . .	Idem.	150	18 19
Felipe Fernandez. . . .	Idem.	360	44 18
Mariano Fernandez. . . .	Idem.	164	20 10
Manuel de Liebana. . . .	Idem.	164	20 10
Pedro Izquierdo . . . .	Idem.	240	29 24
Miguel Monge Fernandez.	Idem.	228	28 7
Angel de Vega. . . .	Idem.	132	29 24
	Casas.	40	
	Ganaderia.	68	
Santiago Alonso. . . .	Tierras.	160	19 26
Julian Diez. . . .	Idem.	200	24 26
Quiterio Diez. . . .	Idem.	320	39 20
<b>TOTAL. . . .</b>		<b>97578</b>	<b>12094 11</b>

Guardo 20 de Enero de 1852.—*Siguen las firmas.*

**CONTRIBUCION TERRITORIAL.**

Núm. 188.

Pueblo de Lores.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	2,530	
Se deduce por el fondo supletorio abonado. . . . .	14	6
<b>Liquido del Cupo. . . . .</b>		
	2,515	28
por 100 de este cupo para gastos Provinciales. . . . .	151	15
por 100 de este cupo para gastos Municipales. . . . .	466	
<b>Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. } 3</b>		
por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	87	53
<b>Total que hay que repartir. . . . .</b>		
	3,021	8
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . .	19,420.	

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales	Mrs.
Por el cupo principal. . . . .	11	32
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .		26
Por el recargo para gastos Municipales. . . . .	2	14
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos. . . . .		45
<b>Total gravamen. . . . .</b>		
	15	49

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los repartos de 3021 rs. 8 mrs. al respecto de 15 rs. 19 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Guota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Guota anual de contribucion y recargos.	
D. Lázaro Romero.	Tierras.	95	17 25	D Esteban Morante.	Tierras.	65	55 8	
	Casas.	19				Casas.		21
Joaquin Blanco.	Tierras.	249	93 17		Ganaderia.	269	56 5	
	Casas.	34			Francisco de Cosío.	Tierras.		62
	Ganaderia.	318	9 16		Casas.	23	8 13	
Juan Velez.	Tierras.	61				Ganaderia.		276
Juana Merino.	Idem	103	20 20	Francisco Morante.	Tierras.	39	89 28	
	Casas.	23				Casas.		15
Gregorio Fernandez.	Tierras.	85	60 2	Francisco Fernandez.	Tierras.	118	119 12	
	Casas.	45				Casas.		42
	Ganaderia.	256			Gregorio Blanco.	Ganaderia.		417
Ventura de Robledo.	Tierras.	111	20 10		Tierras.	319	91 24	
	Casas.	26				Casas.		45
Salvador Caloca.	Tierras.	54	53 9	Hermenegildo Fernan-	Ganaderia.	403	59 14	
	Casas.	30			dez.	Tierras.		153
	Ganaderia.	258				Casas.		19
Angel de la Hera.	Tierras	75	45 14		Ganaderia.	417	164 14	
	Casas.	18			Pedro Velez Garcia.	Tierras.		42
	Ganaderia.	197				Casas.		30
Nicolas Fresno.	Tierras.	84	55 23		Ganaderia.	310	56 5	
	Casas.	15			Pedro Morante.	Tierras.		102
	Ganaderia.	259				Casas.		29
Fernando Velez Peral.	Tierras.	307	178 19		Ganaderia.	230	58 6	
	Casas.	34			Valentin Gutierrez.	Tierras.		87
	Ganaderia.	847				Casas.		26
Marcos Romero	Tierras.	168	80 29		Ganaderia.	261	127 79	
	Casas.	34			Pablo Velez.	Tierras.		362
	Ganaderia.	318				Casas.		42
Cecilia Robledo.	Tierras.	276	120 2		Ganaderia.	653	127 79	
	Ganaderia.	496			Fernando Velez Velez.	Tierras.		351
Santos Merino.	Tierras.	114		60 28		Casas.		42
	Casas.	19				Ganaderia.	427	
	Ganaderia.	258			Pedro Caloca.	Tierras.	136	
Pedro Gutierrez.	Tierras.	127	25 2		Casas.	15	66 15	
	Casas.	34				Ganaderia.		276
Cesareo de Cosio.	Tierras.	208	185	Ana Velez.	Tierras.	243	86 31	
	Casas.	45				Casas.		38
	Ganaderia.	936				Ganaderia.		277
Mapuel Caloca.	Tierras.	112	55 19	Gregorio Rivera.	Tierras.	84	32 7	
	Casas.	15				Casas.		18
	Ganaderia.	230				Ganaderia.		105
Gregorio Garcia Quevedo.	Tierras.	274	125 8	Los propios su colono			492 25	
	Casas.	34			Cesareo de Cosío.	Tierras.		3167
	Ganaderia.	497			José de Soboron.	Idem.		299
Pedro Velez Velez.	Tierras.	202	133 23	Gabriel de Cosío.	Idem.	133	23 27	
	Casas.	30						
	Ganaderia.	608						
Juana Gomez.	Tierras.	102	17 9				8	
	Casas.	23						
	Ganaderia.	179						
				TOTAL.		19420	3021 8	

Lores 30 de Diciembre de 1851. = Siguen las firmas.